



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR
(GRANADA)

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. : (958) 838601
contratacion@almunecar.es

INFORME DE CONTRATACIÓN

ASUNTO.- Expediente **145/2025, Gestiona 12097/2025**, incoado para la contratación del Servicio de asesoramiento, defensa activa y pasiva y representación del Ayuntamiento de Almuñécar y demás Entes Instrumentales, en el ámbito Contencioso-Administrativo.

INSTRUCCIONES A LOS LICITADORES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN CUYA EXTENSIÓN SUPERA LA CAPACIDAD MÁXIMA DE LA PLACSP.

Tras una consulta a la PLACSP, desde la misma nos indican que la capacidad máxima de la Herramienta es la siguiente:

- Para JAVA de 64bits => 38MBs.
- Para JAVA de 32bits => 27MBs.
- Por documento unitario => 8 MBs.

Que igualmente, se puede comprimir la documentación utilizando formatos .Zip o .Rar, y que en el caso de tratarse de una licitación en la que se soliciten imágenes, planos, o archivos muy pesados, si la inclusión de los mismos eleva potencialmente el tamaño total de los archivos para firmar y enviar, se puede solicitar alguna otra vía alternativa para la presentación de la documentación técnica, pues no es posible ampliar el tamaño admitido al no ser ampliable la memoria de la aplicación de la PLACSP.

Por consiguiente, desde el Departamento de Contratación del Ayuntamiento de Almuñécar, para la correcta presentación de la Documentación cuya extensión supera la capacidad máxima de la PLACSP, en caso de no poder presentarla a través del Sobre/Archivo Electrónico de la licitación por su extensión, se solicitaría de la forma siguiente:





**AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
(GRANADA)**

CONTRATACIÓN Y COMPRAS
Plaza de la Constitución, 1- C.P. 18690
Tlf. : (958) 838601
contratacion@almunecar.es

- 1.- La documentación cuya extensión supera la capacidad máxima de la PLACSP podrá presentarse en un Pendrive, en sobre cerrado, indicando el número de expediente, objeto de la licitación, Nombre / Razón Social y NIF / CIF del licitador.
- 2.- La documentación se podrá aportar presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Almuñécar, o bien remitirla al mismo por otra vía alternativa. La fecha de presentación o remisión de la misma no podrá ser posterior a la fecha máxima de presentación de ofertas a la licitación, es decir, hasta el viernes 17 de octubre de 2025, 11:00 horas.
- 3.- En el caso de que el licitador no presentara la documentación físicamente en el Registro General del Ayuntamiento, éste tendrá que comunicarlo al Ayuntamiento de Almuñécar, aportando un justificante del envío mediante una Instancia General dirigida a la atención del Departamento de Contratación, que se entenderá como fecha de presentación de la oferta.
4. El sobre se abrirá en la Mesa de Contratación en la sesión que se celebre para la apertura de sobres, se comprobará la documentación que contiene, y se dará traslado de la misma a los Servicios Técnicos Municipales para el estudio y valoración de la misma.

Se proceda a la publicación en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Almuñécar, y en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

En Almuñécar, a 8 de octubre de 2025.

El Jefe del Servicio de Contratación,
Fdo. al margen digitalmente.

